



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia:
1020.065

INFORME

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Período: Primer Trimestre 2019 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 30/04/2019

Página: 1 de 23

AERONÁUTICA CIVIL

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: Primer Trimestre 2019

Enero - febrero - marzo

BOGOTÁ D.C. ABRIL 2019



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: Primer Trimestre 2019
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1020.065

Fecha: 30/04/2019

Página: 2 de 23

TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	MARCO NORMATIVO	4
3.	OBJETIVO GENERAL	5
3.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4.	ALCANCE	5
5.	PERIODICIDAD	6
6.	DESARROLLO DEL INFORME	6
6.1.	HORAS EXTRAS	11
6.2.	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	11
6.3.	COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS	12
6.4.	CAPACITACIONES	13
6.5.	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	13
6.6.	VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	14
6.7.	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y /O ESPACIOS PUBLICITARIOS	14
6.8.	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	15
6.9.	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	16
6.10.	EVENTOS Y OPERADORES LOGÍSTICOS	16
6.11.	SERVICIOS PÚBLICOS	17
6.12.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	18
6.13.	APOYO LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	20
6.14.	APOYO LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDICAS	21
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	22

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Período: Primer Trimestre 2019 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 30/04/2019	Página: 3 de 23

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento con la Constitución, la Ley y de la Directiva Presidencial No 09 del 9 de noviembre de 2018, de conformidad con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - UAEAC debe contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público.

Igualmente, y en relación al rol que cumple en esta materia la Jefe de la Oficina de Control Interno, el cual consiste en verificar y evaluar el cumplimiento al Decreto No. 1737 de 1998 y en especial al artículo 22 del mismo, emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Directivas Presidenciales con las cuales se expiden medidas de austeridad y eficiencia en las entidades que manejan recursos del tesoro público. La Jefe de la Oficina de Control Interno, mediante el presente informe, recoge la evaluación de austeridad del gasto público correspondiente al Primer Trimestre (enero, febrero, marzo) del año 2019.

En este orden de ideas, se procedió a la revisión de los gastos y la información del informe de austeridad de la UAEAC generado en el aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad presidencial" e información remitida por los diferentes Direcciones y Grupos internos de trabajo.

La información suministrada por la Secretaría General a través de comunicación interna número 3000-420-2019011415 del 12 de abril de 2019 y por la Dirección de Talento Humano mediante comunicación interna número 3101.331-2019011139 del 11 de abril de 2019, se tiene en cuenta con el fin de presentar el Informe de Seguimiento de Austeridad del Gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019 con el fin de hacer un análisis acorde al marco normativo legal vigente.

De igual manera este informe se basa en el reporte presentado por la Secretaría General a través del aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad Presidencial",

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Período: Primer Trimestre 2019 OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 30/04/2019	Página: 4 de 23

información extractada SIIF Nación e información remitida por la Dirección de Talento Humano y aportes de la Dirección Regional Antioquia.

2. MARCO NORMATIVO

- Artículo 81 de la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 (Ley Presupuesto General de la Nación 2019). Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019.

http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/GestionMisional/PresupuestoPublicoNacional/PresupuestoGralNacion/PGN/LeyPresupuestoGralNacion?_adf.ctrl-state=13o46mym96_57&_afLoop=2474927764286872#!

- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018: “Directrices de Austeridad”. Deroga la Directiva No. 01 del 10 de febrero de 2016. Imparte lineamientos dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DIRECTIVA%20PRESIDENCIAL%20N%C2%B0%2009%20DEL%2009%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202018.pdf>

- Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-7147_documento.pdf

- Política de Gobierno Digital

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Período: Primer Trimestre 2019 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 30/04/2019
			Página: 5 de 23

- Y, demás normatividad vigente.

3. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo regulado en el marco del plan de austeridad direccionado por el Gobierno Nacional y como resultado, exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones y proponer los correctivos a que haya lugar.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre comprendido entre enero, febrero y marzo del año 2019.

4. ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - UAEAC - AEROCIVIL en el primer trimestre de la vigencia 2019.

La Oficina de Control Interno, dando continuidad a la Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, efectuó seguimiento a la ejecución del gasto del primer trimestre de la vigencia 2019; este informe se basa en el reporte presentado por la Secretaría General a través del

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Período: Primer Trimestre 2019 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 30/04/2019
			Página: 6 de 23

aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad Presidencial", información extractada SIIF Nación e información remitida por la Dirección de Talento Humano y aportes de la Dirección Regional Antioquia.

Restricciones en el alcance, de acuerdo con capacitación de la Función Pública y al anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público, frente a la implementación del nuevo catálogo de las cuentas de gastos para la vigencia 2019, la información suministrada durante los trimestres I, II, y III de 2019, será únicamente para determinar la tendencia y estimación del ahorro y solo se podrá presentar comparativo al cierre de la vigencia 2019.

5. PERIODICIDAD

La oficina de Control Interno realizará informe trimestral de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, atendiendo el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, el cual fue modificado por el artículo 1 del decreto 984 de 2012.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El Artículo 81 Plan de Austeridad del Gasto de la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 (Ley Presupuesto General de la Nación 2019), en la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019, dispone entre otros aspectos lo siguiente:

“... Así mismo, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar las siguientes acciones.

1, Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: Primer Trimestre 2019
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1020.065

Fecha: 30/04/2019

Página: 7 de 23

2. Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.

3 Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior. No se podrá adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales.

4. ¡Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 22.5.11 del Decreto 1083 de 2015!"

Sin embargo, durante la Socialización del Aplicativo de Reporte de las Medidas de Austeridad que se realizó con Presidencia y Función Pública el 4 de abril de 2019 se impartió la instrucción, que también se establece en el anexo técnico que "...En cumplimiento de la **Directiva Presidencial No 09 del 9 de noviembre de 2018**, de conformidad con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se pone a disposición de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional el presente anexo conceptual o técnico

Los informes sobre el cumplimiento de las directrices de austeridad del gasto a los que hace referencia la Directiva Presidencial 09 de 2018 deberán realizarse con base en las definiciones dadas en el presente anexo a través del aplicativo web desarrollado para tal fin y según los lineamientos establecidos en el manual de usuario de dicho aplicativo. De esta manera, se garantizará que estos informes se presenten bajo criterios uniformes y estándares, conforme a lo dispuesto en la mencionada Directiva Presidencial 09 de 2018..."

De igual manera se indica en el mismo anexo técnico que: "...De acuerdo con lo sugerido por la DGPPN y dada la implementación de la nuevo Clasificación Central de Productos - CPC, la información que se reporte en el primer, segundo y tercer trimestre de 2019, será únicamente para determinar la tendencia y la estimación del ahorro, los comparativos y el ahorro real se tendrán al cierre de la vigencia fiscal de 2019..." Subrayado fuera de texto.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: Primer Trimestre 2019
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1020.065

Fecha: 30/04/2019

Página: 8 de 23

A la fecha del presente Informe y acorde con la información reportada por la Secretaría General a través del aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad Presidencial", se evidencia que las Comisiones, Transporte y Viáticos de servicio en el primer trimestre del año 2019, se ha ejecutado el 36 % del valor ejecutado a 31 de diciembre de 2018 lo que nos indica que de continuar este tendencia en el comportamiento de este rubro de gasto al final del año 2019 y sin tener en cuenta los incrementos de ley en las bases de los valores para el 2019 superaríamos el valor del 2018 en un 44% contraviniendo el numeral 1 del artículo 81 de la ley 1940 del 26 de noviembre de 2018.

A la fecha del presente informe no se ha evaluado la viabilidad de contratar planes de telefonía móvil más económicos, lo que impide alcanzar la meta de ahorro del 15 % establecido en el numeral 3 del artículo 81 de la ley 1940 del 26 de noviembre de 2018.

No se tiene evidencia que se contravenga numeral 4 del artículo 81 de la ley 1940 del 26 de noviembre de 2018.

En el mismo artículo 81 se indica que "...Durante la vigencia fiscal de 2019, los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto 1068 de 2015, deberán abstenerse de realizar las siguientes actividades:

- a) *Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015,*
- b) *Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del Gobierno nacional, (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.*
- c) *Realizar publicaciones impresas. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.*



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: Primer Trimestre 2019
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1020.065

Fecha: 30/04/2019

Página: 9 de 23

- d) *Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.*
- e) *Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, Video Beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.*
- f) *Adquirir vehículos automotores.*
- g) *Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.*
- h) *Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.*
- i) *...*
- j) *Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.*

De otra parte, la imagen siguiente hace referencia a información suministrada por la Secretaría General en comunicación 3000-420.2019011415 del 12 de abril de 2019 en donde se envía el reporte del informe de austeridad de la UAEAC correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019, generado desde el aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad Presidencial. En la misma comunicación la Secretaría General informa que "...el Plan de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2019 se encuentra en proceso de aprobación, por lo tanto, cuando se obtenga el definitivo será remitido a su oficina para los fines pertinentes...", por consiguiente la Oficina de Control Interno no cuenta con otros elementos de juicio diferentes a los establecidos en el artículo 81 de la ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 y la Directiva Presidencial número 9 de 9 de noviembre de 2018 para evaluar y hacer seguimiento en lo pertinente a la austeridad en el gasto público para la Unidad Administrativa especial de Aeronáutica Civil.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: Primer Trimestre 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 30/04/2019

Página: 10 de 23

Imagen: Aplicativo Directiva de Austeridad Presidencial

Registro en el Aplicativo Directiva de Austeridad Presidencial



Entidad: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL

Sector: TRANSPORTE

Fecha: 24-04-2019 2:55:48 pm

Período: (2018 Corte a 31 de Diciembre) (2019 Trimestre 1)

Id	Item	Medidas				Medidas		Detalle Medidas
		A. Recursos obligados	B. Reserva presupuestal constituida	Resultado de la vigencia fiscal (A+B)	Realizado de la vigencia fiscal (A+B)	Diferencia acumulada	Posee (%)	Comportamiento
0	HORAS EXTRAS	\$ 17.327,0	\$ 0,0	\$ 17.327,0	\$ 7.189,5	\$ 10.137,5	38,3 %	Subió
1	INDENIZACIÓN POR VAGACIONES	\$ 359,6	\$ 0,0	\$ 359,6	\$ 33,6	\$ 326,0	9,3 %	Subió
2	COMISIONES TRANSPORTE Y VIÁTICOS	\$ 11.825,0	\$ 945,7	\$ 12.770,7	\$ 4.605,0	\$ 8.165,7	36,0 %	Subió
3	CAPACITACIONES	\$ 16,2	\$ 0,0	\$ 16,2	\$ 248,0	\$ 231,8	100,0 %	Subió
4	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 2.658,4	\$ 2.658,4	0,0 %	Subió
5	VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	\$ 2.399,9	\$ 242,0	\$ 2.641,9	\$ 0,0	\$ 2.641,9	100,0 %	Subió
6	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0 %	Subió
7	PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 145,6	\$ 219,1	\$ 364,7	\$ 12,9	\$ 351,8	96,3 %	Subió
8	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0 %	Subió
9	EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS	\$ 1.330,2	\$ 218,9	\$ 1.549,1	\$ 0,0	\$ 1.549,1	100,0 %	Subió
10	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 15.913,1	\$ 0,0	\$ 15.913,1	\$ 3.562,1	\$ 12.351,0	77,6 %	Subió
11	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0,0 %	Subió
12	APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	\$ 23.035,2	\$ 92,4	\$ 23.127,6	\$ 1.243,9	\$ 21.883,7	93,8 %	Subió
13	APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDICAS	\$ 65.443,0	\$ 10.720,4	\$ 76.163,4	\$ 4.534,1	\$ 71.629,3	93,8 %	Subió
		\$ 157.775,7	\$ 13.280,1	\$ 171.055,8	\$ 24.587,5	\$ 146.468,3	40,3 %	

Fuente: Aplicativo Directiva de Austeridad Presidencial – Secretaría General comunicación Interna 3000-420.2019011415



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia:
1020.065

INFORME

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: Primer Trimestre 2019
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 30/04/2019

Página: 11 de 23

6.1. HORAS EXTRAS

A la fecha del presente Informe y acorde con la información reportada por la Secretaría General a través del aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad Presidencial", siguiendo la instrucción de Función Pública de no ser comparable con la vigencia 2018, se realiza seguimiento al comportamiento de este rubro en el I Trimestre de la actual vigencia en el cual se evidencia que el ítem de Horas Extras en el primer trimestre del año 2019, se ha ejecutado el 41,5 % del valor correspondiente a la vigencia 2018, lo que nos indica que, si proyectamos éste mismo comportamiento a los 4 trimestres del año 2019, la entidad estaría superando el valor del 2018 en un 66%.

Toda vez que la medida seleccionada por la UAEAC en la herramienta de presidencia fue "...Racionalizar las horas extras de todo el personal que tenga derecho por ese concepto, reconocer solamente las estrictamente necesarias..." y que esta medida se asumió el 12 de abril de 2019 de acuerdo a la nueva metodología de Presidencia, Función Pública y el MINTIC y que, el detalle de medida de austeridad para horas extra fue "...Asignación cuotas de horas extras...", se indica a las alta directivas que la Oficina de Control Interno hará seguimiento en cada trimestre de la presente vigencia para verificar la forma en que se establezca, socialice e implemente la asignación de cuotas de horas extra.

6.2. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

A la fecha del presente Informe y acorde con la información reportada por la Secretaría General a través del aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad Presidencial", se evidencia que el ítem de Indemnización por Vacaciones en el primer trimestre del año 2019, se ha ejecutado el 9,3 % del valor correspondiente a la vigencia 2018, y si se mantiene la directriz de no aprobar la indemnización en dinero salvo en los eventos estrictamente necesarios se podría llegar a tener un ahorro hasta del 62% frente al total de las indemnizaciones de vacaciones realizadas en el 2018.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: Primer Trimestre 2019
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1020.065

Fecha: 30/04/2019

Página: 12 de 23

De igual manera, la medida seleccionada por la UAEAC en la herramienta de presidencia fue: "...Indemnizar las vacaciones únicamente al personal que se retira. (no indemnización a funcionarios activos) ...", que esta medida se asumió el 12 de abril de 2019 de acuerdo a la nueva metodología de Presidencia, Función Pública y el MINTIC e igualmente que la UAEAC en cabeza de la Secretaria General no estableció detalle de medida de austeridad se indica a las alta directivas que la Oficina de Control Interno hará seguimiento en cada trimestre de la presente vigencia para verificar la forma en que se establezca, socialice e implemente la medida seleccionada.

6.3.COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS

A la fecha del presente Informe y acorde con la información reportada por la Secretaría General a través del aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad Presidencial", se evidencia que las Comisiones, Transporte y Viáticos de servicio en el primer trimestre del año 2019, se ha ejecutado el 36 % del valor en que incurrió la entidad durante la vigencia 2018, lo cual nos indica que si el comportamiento de los gastos por este concepto persiste, al final del 2019 estaríamos superando el valor del 2018 en un 44%.

Las medidas seleccionadas por la UAEAC en la herramienta de presidencia para el ítem de Comisiones de Servicio, Tiquetes Aéreos y Viáticos fueron: "... Disminuir el porcentaje a reconocer a funcionarios y contratistas. tanto en viáticos al Interior como al exterior y obtener mejores tarifas en los costos de los tiquetes ...". De igual manera se establece que las medidas se seleccionaron el 12 de abril de 2019 de acuerdo a la nueva metodología de Presidencia, Función Pública y el MINTIC e igualmente que la UAEAC en cabeza de la Secretaria General no estableció como detalles de medida de austeridad "...Uso del programa de millas para la compra de tiquetes y Tiquetes solo en clase económica,...", se indica a alta Dirección que la Oficina de Control Interno hará seguimiento en cada trimestre de la presente vigencia para verificar la forma en que se establezcan, socialicen e implementen la medida seleccionada y se apliquen -de no estarse haciendo- el detalle de medidas adoptado.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: Primer Trimestre 2019
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1020.065

Fecha: 30/04/2019

Página: 13 de 23

6.4. CAPACITACIONES

A la fecha del presente Informe y acorde con la información tomada del aplicativo SIIF Nación, a través del aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad Presidencial", por parte de la Secretaría General se evidencia que el ítem de Capacitaciones en el primer trimestre del año 2019 ascendió a \$ 248 millones los cuales por distribución de los rubros no es comparable con el año inmediatamente anterior.

Se observa que para el ítem de CAPACITACIONES no se seleccionaron medidas ni se adoptó detalle de medidas por la Secretaria General de la UAEAC. Se indica a alta Dirección que la Oficina de Control Interno hará seguimiento en cada trimestre de la presente vigencia para verificar si se establecen medidas para garantizar austeridad en este rubro.

6.5. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

A la fecha del presente Informe y acorde con la información reportada por la Secretaría General a través del aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad Presidencial", se evidencia que el ítem de Servicios de Investigación y Seguridad en el primer trimestre del año 2019, se ha ejecutado un valor \$ 2.658 millones, los cuales por redistribución de los rubros no es comparable con el año inmediatamente anterior.

La medida seleccionada por la UAEAC en la herramienta de presidencia para el ítem de Servicios de Investigación y Seguridad fue: "...Revisar los esquemas de seguridad y ajustarlos a lo estrictamente necesario ...". De igual manera se establece que la medida se seleccionó el 12 de abril de 2019 de acuerdo a la nueva metodología de Presidencia, Función Pública y el MINTIC e igualmente que la UAEAC en cabeza de la Secretaria General no estableció detalles de medida de austeridad. Se indica a alta Dirección que la Oficina de Control Interno hará

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Período: Primer Trimestre 2019 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 30/04/2019 Página: 14 de 23

seguimiento en cada trimestre de la presente vigencia para verificar la forma en que se establezcan, socialicen e implementen la medida seleccionada.

6.6. VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)

A la fecha del presente Informe y acorde con la información reportada por la Secretaría General a través del aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad Presidencial", se evidencia que el ítem de Vehículos (Combustible) por funcionamiento en el primer trimestre del año 2019, se ha ejecutado el 0% con respecto a los rubros de la vigencia anterior, los cuales por distribución de los rubros no es comparable con el año inmediatamente anterior. No había contrato en el primer contrato, se realizará contrato en el siguiente trimestre.

Se observa que para el ítem de VEHICULOS (COMBUSTIBLE) no se seleccionaron medidas ni se adoptó detalle de medidas por la Secretaria General de la UAEAC. Se indica a alta Dirección que la Oficina de Control Interno hará seguimiento en cada trimestre de la presente vigencia para verificar si se establecen medidas para garantizar austeridad en este rubro.

6.7. SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y /O ESPACIOS PUBLICITARIOS

De acuerdo a la revisión de la información del informe de austeridad de la UAEAC generado en el aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad presidencial" se observa que la Entidad no tiene recursos obligados ni asignados por este concepto.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Período: Primer Trimestre 2019 OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 30/04/2019	Página: 15 de 23

Id	Ítem	A. Recursos Obligados	B. Reserva presupuestal constituida	Resultado de la vigencia fiscal (A+B)	A. Recursos Obligados	B. Reserva presupuestal constituida	Resultado de la vigencia fiscal (A+B)	Diferencia acumulada	Porcentaje	Comportamiento	Medidas	Detalle Medidas
6	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O SERVICIOS PUBLICITARIOS	\$0,0	\$ 0.0	\$0,0	\$ 0.0	\$0,0	\$ 0.0	\$0,0	0.0 %			

Fuente: Aplicativo Directiva de Austeridad Presidencial – Secretaría General comunicación Interna 3000-420.2019011415

Se observa que para el ítem de SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O SERVICIOS PUBLICITARIOS no se seleccionaron medidas ni se adoptó detalle de medidas por la Secretaría General de la UAEAC.

6.8. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

A la fecha del presente Informe y acorde con la información reportada por la Secretaría General a través del aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad Presidencial", se evidencia que el ítem de Papelería, útiles de escritorio y oficina en el primer trimestre del año 2019, se ha ejecutado el 3,5 %. Si se mantiene esta directriz del gasto al final de la vigencia estaríamos logrando un ahorro del 86 % con respecto a la vigencia 2018, no había contrato en el primer trimestre. Una vez esté el contrato se realizará el seguimiento respectivo.

La medida seleccionada por la UAEAC en la herramienta de presidencia para el ítem de Servicios de Investigación y Seguridad fue: "...Promover el uso de medios electrónicos para la presentación de informes y otros documentos...". De igual manera se establece que la medida se seleccionó el 12 de abril de 2019 de acuerdo a la nueva metodología de Presidencia, Función Pública y el MINTIC e igualmente que la UAEAC en cabeza de la Secretaría General. Se estableció como detalle



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: Primer Trimestre 2019
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1020.065

Fecha: 30/04/2019

Página: 16 de 23

“...Aplicación Acuerdo marco de precios. Asignación de claves y cuotas de impresión y copiado a cada funcionario...”. Se indica a alta Dirección que la Oficina de Control Interno hará seguimiento en cada trimestre de la presente vigencia para verificar la forma en que se establezcan, socialicen e implementen la medida seleccionada.

6.9. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Conforme a la revisión de la información del informe de austeridad de la UAEAC generado en el aplicativo “Herramienta Directiva de Austeridad presidencial” se observa que la Entidad no tiene recursos obligados bajo el concepto de Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos como se observa en la siguiente tabla:

Id	Ítem	A. Recursos Obligados	B. Reserva presupuestal constituida	Resultado de la vigencia fiscal (A+B)	A. Recursos Obligados	B. Reserva presupuestal constituida	Resultado de la vigencia fiscal (A+B)	Diferencia acumulada	Porcentaje	Comportamiento	Medidas
8	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	\$0,0	\$ 0.0	\$0,0	\$ 0.0	\$0,0	\$ 0.0	\$0,0	0.0 %		

Se observa que para el ítem de SUSCRIPCIÓN A PERIODICOS Y REVISTAS PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS no se seleccionaron medidas ni se adoptó detalle de medidas por la Secretaría General de la UAEAC.

6.10. EVENTOS Y OPERADORES LOGÍSTICOS

A la fecha del presente Informe y acorde con la información reportada por la Secretaría General a través del aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: Primer Trimestre 2019
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1020.065

Fecha: 30/04/2019

Página: 17 de 23

Presidencial", se evidencia que el ítem de Eventos y operadores logísticos en el primer trimestre del año 2019, no se ha ejecutado ningún valor con respecto de los rubros de la vigencia anterior, solo se hará el seguimiento correspondiente una vez se realicen eventos tales como la feria aeronáutica.

Las medidas seleccionadas por la UAEAC en la herramienta de presidencia para el ítem de EVENTOS OPERADORES LOGISTICOS fueron: "...Privilegiar el uso de auditorios o espacios institucionales, 2 Racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzo...". De igual manera se establece que la medida se seleccionó el 12 de abril de 2019 de acuerdo a la nueva metodología de Presidencia, Función Pública y el MINTIC e igualmente que la UAEAC en cabeza de la Secretaria General no estableció detalles de medida de austeridad. Se indica a alta Dirección que la Oficina de Control Interno hará seguimiento en cada trimestre de la presente vigencia para verificar la forma en que se establezcan, socialicen e implementen la medida seleccionada.

6.11. SERVICIOS PÚBLICOS

A la fecha del presente Informe y acorde con la información reportada por la Secretaría General a través del aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad Presidencial", se evidencia que el ítem de Servicios Públicos en el primer trimestre del año 2019, se ha ejecutado el 22.4 % del valor ejecutado de 2018, si se mantiene la directriz de ahorro en este rubro al final de la vigencia se lograría un ahorro del 10.4% con respecto a los valores ejecutados en el 2018.

Las medidas seleccionadas por la UAEAC en la herramienta de presidencia para el ítem de SERVICIOS PÚBLICOS fueron: "...Ajustar los planes corporativos a los promedios de consumo y mejores tarifas en los mismos, e - Implementar campañas de apagado de los equipos de cómputo, electrodomésticos y bombillos en horario no requerido,...". De igual manera, se establece que la medida se seleccionó el 12 de abril de 2019 de acuerdo a la nueva metodología de Presidencia, Función Pública y el MINTIC e igualmente que la UAEAC en cabeza de la Secretaria General. Se estableció como detalle "...Instalación de sistemas de ahorro de agua en sedes nivel central, regionales y aeropuertos a cargo de la Entidad...". Se indica a alta Dirección que la Oficina de Control Interno hará seguimiento en cada trimestre de la presente

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Período: Primer Trimestre 2019 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 30/04/2019	Página: 18 de 23

vigilancia para verificar la forma en que se establezcan, socialicen e implementen la medida seleccionada.

6.12. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna "GGACF" mediante comunicación interna número 4504.432-2019011865 del 22 de abril de 2019 comunica a la Oficina de Control Interno que el grupo "...ha estado implementando y acatando las normas ambientales que reglamentan el sector aeronáutico; la relación con los recursos naturales disponibles en el entorno de cada uno de los aeropuertos no concesionados, como los que están en concesión, nos han llevado a la implementación de tecnologías tendientes al tratamiento de agua potable, a la disposición final adecuada de las aguas residuales, a implementar sistemas ahorradores de agua en las baterías sanitarias, a implementar puntos ecológicos para la separación de residuos reciclables y peligrosos, y a utilizar los medios tecnológicos para la difusión de las diferentes campañas de tipo ambiental, entre otros.

- **Manejo del agua potable y residual:**

A través del Grupo Ambiental la Entidad contrata la prestación del servicio operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y agua residual, este contrato comprende el mantenimiento de las plantas existentes en cada uno de los aeropuertos, la operación y el mejoramiento de las mismas.

Adicionalmente, a través del seguimiento que se da a los diferentes aeropuertos por medio de los funcionarios adscritos al grupo y de los contratistas de apoyo, se determina las necesidades de infraestructura de tipo ambiental que requiere cada aeropuerto, esta información es transmitida a la Dirección de Infraestructura quien a realiza la contratación para las mejoras o en su defecto es la Dirección regional quien tramita lo respectivo.

Aunado a lo anterior, el grupo ambiental propende en los diferentes aeropuertos el ahorro y uso eficiente del agua, es así como en las baterías de baños se puede encontrar la disposición de sistemas ahorradores y avisos con campañas para los funcionarios y usuarios, de otra parte los sistemas de tratamiento de aguas residuales que se generan en las instalaciones aeroportuarias son tratadas antes de ser vertidas al alcantarillado público o a las corrientes de agua cercanas, para ello se cuenta en su gran mayoría con los debidos permisos ambientales correspondientes.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Período: Primer Trimestre 2019 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 30/04/2019 Página: 19 de 23

- **Manejo de residuos sólidos reciclables y peligrosos**

El manejo adecuado de los residuos sólidos ha sido siempre una gestión implícita dentro de la operación aeroportuaria, es por ello que el Grupo Ambiental y Control Fauna ha venido realizando seguimiento a los diferentes aeropuertos a fin de establecer las necesidades de infraestructura y de orientación al manejo adecuado, el resultado de ello, es la compra de puntos ecológicos consistentes en la diferenciación por colores de acuerdo a la NTC 024, esto acompañado de campañas visuales como folletos, de igual manera se realizó la compra de los denominados "Arboles Ecológicos" en donde los funcionarios depositan el papel que ya no utilizan; este papel es recolectado y entregado a la Asociación de Recicladores.

En las instalaciones administrativas del Aeropuerto El dorado (CNA, CEA, NEA, CGAC) se cuenta con centros de acopio, los cuales cuentan con los recipientes identificados para el almacenamiento del material reciclable los cuales son entregados a la empresa ECOBOX.

En cuanto a los residuos peligrosos, desde el nivel central se ha venido trabajando en la instalación de contenedores para que se depositen Pilas, cargadores de celulares, entre otros para luego ser entregados a las empresas acreditadas para su debido tratamiento.

De otra parte, en los diferentes contratos de mantenimiento y construcción que realiza la Entidad, el componente ambiental se encuentra involucrado, de tal manera que los diferentes contratistas deben entregar informes de tipo ambiental a fin de poder llevar el debido registro.

Otras actividades en las que la Entidad ha estado participando son en los programas de cambio climático en conjunto con el Ministerio de Transporte. ..."

De acuerdo a la revisión de la información del informe de austeridad de la UAEAC generado en el aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad presidencial" se observa que la Entidad no tiene recursos obligados bajo este concepto.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Período: Primer Trimestre 2019 OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 30/04/2019

Id	Ítem	A. Recursos Obligados	B. Reserva presupuestal constituida	Resultado de la vigencia fiscal (A+B)	A. Recursos Obligados	B. Reserva presupuestal constituida	Resultado de la vigencia fiscal (A+B)	Diferencia acumulada	Porcentaje	Comportamiento	Medidas
11	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	\$0,0	\$ 0.0	\$0,0	\$ 0.0	\$0,0	\$ 0.0	\$0,0	0.0 %		1 - Instalar temporizadores y sistemas de ahorro de energía. 2 Implementar sistemas de reciclaje.

Las medidas seleccionadas por la UAEAC en la herramienta de presidencia para el ítem de SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL fueron: "...Instalar temporizadores y sistemas de ahorro de energía, e Implementar sistemas de reciclaje...". De igual manera se establece que la medida se seleccionó el 12 de abril de 2019 de acuerdo a la nueva metodología de Presidencia, Función Pública y el MINTIC e igualmente que la UAEAC en cabeza de la Secretaría General no estableció detalles de medida de austeridad. Se indica a alta Dirección que la Oficina de Control Interno hará seguimiento en cada trimestre de la presente vigencia para verificar la forma en que se establezcan, socialicen e implementen las medidas seleccionadas

6.13. APOYO LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES

A la fecha del presente Informe y acorde con la información reportada por la Secretaría General a través del aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad Presidencial", se evidencia que el ítem de Apoyo a la gestión de personas naturales en el primer trimestre del año 2019, se ha ejecutado el 6,4 % del valor ejecutado a 31 de diciembre de 2018 dado que el perfeccionamiento de los contratos se dio en su gran mayoría a finales del primer trimestre de 2019.

Las medidas seleccionadas por la UAEAC en la herramienta de presidencia para el ítem de APOYO LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES fueron: "...Reducir el



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: Primer Trimestre 2019
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1020.065

Fecha: 30/04/2019

Página: 21 de 23

número de contratos en la vigencia, y Aplicar el xx% como estimado de ahorro frente a los recursos obligados en 2018...". De igual manera, se establece que la medida se seleccionó el 12 de abril de 2019 de acuerdo a la nueva metodología de Presidencia, Función Pública y el MINTIC e igualmente que la UAEAC en cabeza de la Secretaria General. Se estableció como detalle "...Revisión necesidades y perfiles...". Se indica a alta Dirección que la Oficina de Control Interno hará seguimiento en cada trimestre de la presente vigencia para verificar la forma en que se establezcan, socialicen e implementen la medida seleccionada, principalmente que en la Información transmitida por la Secretaría General NO quedó estipulado el porcentaje de ahorro, se incorporó un **XX** por ciento el cual no deja claro el compromiso de ahorro de la Entidad en este rubro

6.14. APOYO LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDICAS

A la fecha del presente Informe y acorde con la información reportada por la Secretaría General a través del aplicativo "Herramienta Directiva de Austeridad Presidencial", se evidencia que el ítem de Apojo a la gestión personas jurídicas en el primer trimestre del año 2019, se ha ejecutado el 4,7 % del valor ejecutado a 31 de diciembre de 2018 dado que el perfeccionamiento de los contratos se dio en su gran mayoría a finales del primer trimestre de 2019.

Las medidas seleccionadas por la UAEAC en la herramienta de presidencia para el ítem de APOYO LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDICAS fueron: "...Reducir el número de contratos en la vigencia 2- Aplicar el xx% como estimado de ahorro frente a los recursos obligados en 2018...". De igual manera, se establece que la medida se seleccionó el 12 de abril de 2019 de acuerdo a la nueva metodología de Presidencia, Función Pública y el MINTIC e igualmente que la UAEAC en cabeza de la Secretaria General. Se estableció como detalle "...Revisión necesidades y perfiles...". Se indica a alta Dirección que la Oficina de Control Interno hará seguimiento en cada trimestre de la presente vigencia para verificar la forma en que se establezcan, socialicen e implementen la medida seleccionada, principalmente que en la Información transmitida por la Secretaría General NO quedó estipulado el porcentaje de ahorro, se incorporó un **XX** por ciento el cual no deja claro el compromiso de ahorro de la Entidad en este rubro.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Período: Primer Trimestre 2019 OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1020.065			Fecha: 30/04/2019	Página: 22 de 23

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Dirección Estratégica en cabeza de la Secretaría General debe elaborar, adoptar y socializar una política de Austeridad del Gasto en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia (UAEAC) – Aerocivil.

Se recomienda tener en cuenta el numeral 6. Papelería y Telefonía de la Directiva Presidencial 09 del 2018, se menciona lo siguiente en relación a las medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto que se deben considerar y tener en cuenta en las entidades Estatales:

“6.1. Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta.

6.2 Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.

6.3 Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina”

La Entidad debe diseñar procedimientos que permitan el suministro de información del consumo de servicios públicos mensualmente por parte de todas las Regionales y dependencias, estableciendo cronogramas de cumplimiento del suministro de Información.

Para efectos de mejorar la confiabilidad de la información financiera para los rubros de gastos de funcionamiento se recomienda que se imparta una directriz para que las dependencias responsables de reportar las obligaciones derivadas de servicios públicos prestados a la entidad lo hagan dentro de un tiempo apropiado para los fines de la consolidación de la información financiera.

En cuanto al tema de las horas extras se recomienda tener tablas de seguimiento para este concepto, ya que se debe controlar que las horas extras efectivamente trabajadas sean las estrictamente necesarias para el desarrollo normal de la entidad. Por otro lado, cabe recordar que el Decreto 1042 de 1978, en sus artículos No. 36 y 37 establecen como uno de los requisitos para el pago de horas extras o el



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: Primer Trimestre 2019
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1020.065

Fecha: 30/04/2019

Página: 23 de 23

reconocimiento del descanso compensatorio que "en ningún caso podrán pagarse más de 50 horas extras mensuales, y si el tiempo laborado fuera de la jornada ordinaria superare dicha cantidad el excedente se reconocerá en tiempo compensatorio, a razón de un día hábil por cada ocho horas extras de trabajo". (Subrayado fuera de texto).

A pesar de que en los informes anteriores presentados por la Jefe de la Oficina de Talento Humano se le recomienda a la Dirección del Talento Humano seguir los lineamientos dados por el Decreto 1042 de 1978, en el presente trimestre auditado se evidencia el incumplimiento a la normatividad citada, pasando por alto todas las recomendaciones aportadas por la Jefe de la Oficina de Control Interno en informes anteriores.

Se recomienda realizar mesa de trabajo con la Función Pública, con el ánimo de unificar los criterios con los cuales se generarán los reportes de ejecución presupuestal.

Cordialmente,

SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Preparo: Olga Patricia Lopez Pardo, Alexandra Cortés Arévalo, José Silvino Vija Ardila